



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 ABR 2019

Expte. N° 23.239/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 273 por el Lic. Diego Abel RODRÍGUEZ, Director de Patrimonio de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por Srta. Karen Anabel ECHAZÚ, a la Beca de Formación que venía desempeñando en la Dirección de Patrimonio, a partir del 11 de abril de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

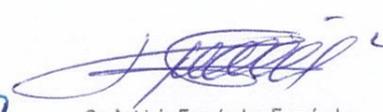
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Karen Anabel ECHAZÚ, D.N.I. N° 36.379.909, como Becaria de Formación de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, a partir del 11 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0530-2019